UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 23 de noviembre de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2015.
ID Nº 300702 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS FILIAL CURUGUATY"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Mantenimiento y Reparación de Edificios filial Curuguaty.
La apertura se llevó a cabo el día 20/11/2015 a las 07:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. FATIMA CONCEPCIÓN PAVON.
2. CARLOS RAMON BORDON BRIZUELA.
3. SAMBARIE S.R.L.
4. RAMÓN ISMAEL GAMARRA ESPINOLA.
5. MAURO ANTOLÍN GAUTO OLMEDO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria se han presentado tres oferentes:

1- REPARACIONES SAN MIGUEL.
2- CLT CONSTRUCTORA.
3- CONSTRUCTORA 15 DE AGOSTO.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	Reparaciones San Miguel	CLT Constructora	Constructora 15 de Agosto
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	REPARACIONES SAN MIGUEL OFERENTE Nº 1						CLT CONSTRUCTORA OFERENTE Nº 2						CONSTRUCTORA 15 DE AGOSTO OFERENTE Nº 3					
		Marca / Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Pintura Exterior al Látex acrílico.	San Miguel	Nacional	Unidad	241	23.500	5.663.500	CLT	Nacional	Unidad	241	25.000	6.025.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	241	24.000	5.784.000
2	Servicios de Pintura Interior al Látex acrílico.	San Miguel	Nacional	Unidad	280	20.000	5.600.000	CLT	Nacional	Unidad	280	20.000	5.600.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	280	20.000	5.600.000
3	Servicio de Albañilería (colocación de piso de 0.30 x 0.30 cm)	San Miguel	Nacional	Unidad	276	31.000	8.556.000	CLT	Nacional	Unidad	276	32.000	8.832.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	276	32.500	8.970.000
4	Servicios de Cerrajería (cambio de cerraduras para puertas de madera resistentes)	San Miguel	Nacional	Unidad	40	38.000	1.520.000	CLT	Nacional	Unidad	40	39.500	1.580.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	40	40.000	1.600.000
5	Servicio de reparación de puertas y ventanas de madera (colocación de vidrios y pintura)	San Miguel	Nacional	Unidad	30	412.000	12.360.000	CLT	Nacional	Unidad	30	418.000	12.540.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	30	419.500	12.585.000
6	Mantenimiento de Equipo de Fluorescente (incluye cambio de reactancia, zócalo, arrancador y tubo de 40w)	San Miguel	Nacional	Unidad	180	60.000	10.800.000	CLT	Nacional	Unidad	180	60.000	10.800.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	180	60.000	10.800.000
7	Reparación de paredes (colocación de masa y varillas de refuerzo)	San Miguel	Nacional	Unidad	206	47.000	9.682.000	CLT	Nacional	Unidad	206	48.500	9.991.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	206	50.000	10.300.000
8	Reparación de canaletas de chapa y tubos de bajadas de chapa.	San Miguel	Nacional	Unidad	120	45.000	5.400.000	CLT	Nacional	Unidad	120	39.000	4.680.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	120	38.000	4.560.000
9	Reparación de murallas (masa, ladrillo y varillas de refuerzo)	San Miguel	Nacional	Unidad	70	55.000	3.850.000	CLT	Nacional	Unidad	70	50.000	3.500.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	70	48.000	3.360.000
10	Mantenimiento de iluminación del pabellón administrativo	San Miguel	Nacional	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	CLT	Nacional	Unidad	1	5.400.000	5.400.000	15 de Agosto	Nacional	Unidad	1	5.405.000	5.405.000
Total							*68.431.500*						*68.948.000*						*68.964.000*

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa **REPARACIONES SAN MIGUEL de Carlos Ramón Bordón Brizuela,** presenta menor precio en los ítems cotizados.

CAPACIDAD LEGAL

d) Experiencia:

Poseer una experiencia de 2 (dos) años como mínimo en la provisión de los servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios, a lo solicitado en este llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas del sector público o privado que fueren necesarios para acreditar este requisito, de los 2 últimos años (2013-2014). Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total del o los contratos y/o facturaciones, que como mínimo deberá ser del 30% del monto ofertado en la presente licitación. La empresa **Cumple** con este requisito.

Marco legal: Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Mercedes Allende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De las Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Fue verificado que el Oferente **Carlos Ramón Bordón Brizuela** con cedula de identidad 3231012, según el reporte del SINARH no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

Reparaciones San Miguel de Carlos Ramón Bordón Brizuela con RUC: 3231012-9: para el Mantenimiento y Reparación de Edificios filial Curuguaty, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de **Gs. 68.431.500** (Guaraníes Sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos)

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 69.500.000(Guaraníes Sesenta y nueve millones quinientos mil.)

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Nelson Armoa
Enc. Dpto. de Perceptoría

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Lic. Mercedes Aliende
Enc. Dpto. de Giraduría

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

CONSTANCIA

Conste, que Carlos Ramón Bordón Brizuela con Cédula de Identidad N° 3.231.012, NO se encuentra registrado como funcionario público, conforme a los datos suministrados por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Se expide la presente constancia a solicitud del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Adjunto: Reporte del SINARH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rodrigo J. Martinez Meza
Encargado Dpto. de Recursos Humanos

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Dirección General Administrativa
Recursos Humanos

2015

Programa: RFCCAR01 **Usuario:** I2608014

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 24/11/2015 **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3231012	

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
DPTO. RECURSOS HUMANOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Telf: (046) 242960
www.unican.edu.py